

ACTA 011 del 09 de octubre de 2025
COMISIÓN DEL PERSONAL ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAMARÍA –
CALDAS

ACTA DE REUNIÓN DE REVISIÓN DE POSTULACIONES PARA OCUPAR EL
CARGO VACANTE “ASESOR SIAU - Código SIAU - Código 105 - Grado 02”

FECHA Y LUGAR

Siendo las 9:00 a.m. del día 9 de octubre de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Villamaría – Caldas, se reunieron los siguientes funcionarios de la Administración Municipal con el propósito de revisar las hojas de vida y postulaciones allegadas por los servidores de carrera administrativa interesados en ocupar el cargo vacante denominado “Asesor SIAU – Código 105 – Grado 02”.

CARGO	NOMBRE
Secretario General	LUIS FERNANDO MARIN
Presidente de la Comisión del Personal	DIDIER ESTIVEN DIAZ GONZALEZ
Jefe de Control Interno	JOHN JAIRO GALVIS ARRENDONDO
Jefe de Talento Humano	FABIO ARTURO VARGAS
Asesor Jurídico Externo	JORGE GARCÍA LUNA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Revisar las hojas de vida, postulaciones y documentos de soporte allegados por los funcionarios interesados en el encargo del cargo vacante “Asesor SIAU- Código 105 Grado 02”, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales Para los Empleos de Planta de Personal del Municipio de Villamaría, y proceder a la evaluación técnica que servirá de fundamento para la decisión del señor Alcalde Municipal.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Intervención del Secretario General

Toma el uso de la palabra el doctor Luis Fernando Marín, Secretario General de la Alcaldía Municipal, quien realiza la siguiente intervención:

“Es voluntad expresa y una exigencia del señor Alcalde Municipal, doctor Jonier Alejandro Ramírez Zuluaga, que todos los procesos relacionados con el talento humano de la Administración se desarrollen bajo el estricto marco de la legalidad y la transparencia, garantizando los principios de igualdad, mérito, objetividad y debido proceso que rigen la función pública. Este proceso de revisión de postulaciones para encargo se adelanta conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, y las directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), buscando que todos los aspirantes gocen de las mismas garantías constitucionales. Desde la Secretaría General se reitera el compromiso de velar porque cada actuación se ajuste a derecho, reconociendo las competencias, capacidades y méritos de los funcionarios de carrera administrativa. Este proceso refleja la filosofía de la actual administración, que impulsa una gestión pública basada en la meritocracia, la equidad, la oportunidad de proyección profesional y el fortalecimiento institucional.”

2. Intervención del Jefe de Talento Humano

Por su parte, Fabio Arturo Vargas Giraldo, Jefe de Talento Humano, manifiesta:

“De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, y la Ley 648 de 2017, que desarrolla el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se procede a la revisión de las postulaciones presentadas por los funcionarios de carrera administrativa interesados en el encargo del cargo Asesor SIAU - Código 105 - Grado 02, con asignación salarial de \$3.555.044 M/CTE. Se recibieron seis (6) postulaciones de funcionarios pertenecientes al nivel asistencial, todos vinculados en carrera administrativa y actualmente en servicio activo dentro de la Administración Municipal. Conforme al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Decreto Municipal No. 215 del 21 de noviembre de 2023, todos los aspirantes cumplen con los requisitos mínimos exigidos, consistentes en formación tecnológica y un (1) año de experiencia laboral relacionada. Se deja constancia de que las hojas de vida y los soportes allegados fueron revisados y que los postulados cumplen con las exigencias del perfil establecido para el cargo.”

3. Etapa de Verificación y Criterios de Desempate

El Jefe de Talento Humano informa que, conforme al Decreto 287 del 03 de octubre expedido por el señor Alcalde Municipal, se procederá a la verificación de los criterios de desempate como etapa subsiguiente a la revisión de los requisitos mínimos, garantizando los principios de mérito, igualdad y transparencia. Dichos criterios serán evaluados y documentados en el informe técnico definitivo, el cual se remitirá al Despacho del señor Alcalde Municipal para la adopción de la decisión correspondiente.

4. Intervención del Jefe de Control Interno

El doctor John Jairo Galvis, Jefe de Control Interno, toma la palabra y manifiesta:

“Desde la Oficina de Control Interno se resalta la importancia de que este proceso se adelante con rigurosidad técnica y transparencia administrativa, observando el cumplimiento de las normas que regulan la carrera administrativa y los encargos temporales. Reiteramos nuestro compromiso de acompañar y supervisar los procedimientos, garantizando la correcta aplicación de los principios de legalidad, equidad y objetividad en la selección del funcionario a encargar. Este seguimiento busca asegurar que las actuaciones administrativas se ajusten a la normatividad vigente y contribuyan al fortalecimiento institucional y la confianza pública.”

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

Se presentaron los siguientes funcionarios de carrera dentro del plazo concedido en la convocatoria pública.

DANIELA ARDILA OCHOA
OLGA PATRICIA OSPINA
MARIA CRISTINA GIRALDO
ANGELA MARIA MAHECHA
CHRISTIAN DAVID ARIAS
LUIS FERNANDO ROJAS

1. Se revisaron las hojas de vida y documentos de los seis (6) funcionarios postulados al cargo Asesor SIAU - Código 105 - Grado 02.
2. Se verificó el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el Manual Específico de Funciones.
3. Se acordó realizar la verificación de criterios de desempate para determinar el funcionario que ocupará el encargo.

CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 11:00 a.m., se da por terminada la presente reunión, previa lectura, aprobación y firma de los asistentes.

FIRMAN:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe de Talento Humano	Fabro Arturo Vargas	Fabro Arturo Vargas
Jefe de Control Interno	John Lairo Galvis A	John Lairo Galvis A
Presidente de la Comisión del Personal	Didier Estiven Diaz Gonzalez	Didier Estiven Diaz Gonzalez
Asesor Jurídico	Jorge H. Carral	Jorge H. Carral
Secretario General	Luis Fernando Herra	Luis Fernando Herra